

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33219** *LOBREGA AGRICOLA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 358/10 dimanante de Autos 1245/09 a instancias de Mikola Sabram y en los que en esta fecha se ha dictado Decreto que declara al ejecutado "Lobrega Agrícola, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 7979,66 euros de principal.

Cartagena, 27 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100079265-1